

ner Luxan =

Auso y Para mejor Provedor, informen los Médicos
Titulares de esta V.ª quanto en mi nombre
en Vazon de la instancia de D.º Juan.º Maxim; y
V.º p.º que el Sr. D.º Juan Maxim odoñez
ha sido muchos años Alcalde m.º en la V.ª
de Calasparras, y se halla al presente en esta,
parece este expediente con V.º de V.º de V.º
dad para q.º igualm.º informe, y todo evagua
do, pare igualmente a la D.ª Sociedad de
Amigos del País de esta Villa, para que
enterada acuerde lo q.º en mi nombre
con expresion de las V.º de V.º de V.º
q.º puedan V.º de V.º de V.º de V.º
y traigase: Lo mande el Sr. D.º Ignacio Ma.
ria de Juncos V.º de V.º Alcalde m.º de esta Villa
por su V.º de V.º y tarde de V.º de V.º de V.º
actual Governador interino en la Villa de Cien
za en Catore del mes de Mayo de mil Setez.
ochenta y siete de V.º de V.º de V.º de V.º
Juncos V.º de V.º = Amemi Juan.º Maxim.º Luxan =

En do. dia mes y año, notifiqué el Auto q.
amerece a D.º Juan Peláez Médico Titular
de esta Villa de V.º de V.º de V.º = Luxan =